

REFERENCIA SINGULAR, NECESIDAD Y HACEDORES DE VERDAD¹

Eleonora Orlando

*Universidad de Buenos Aires
CONICET*

RESUMEN: En “Identidad y hacedores de verdad”, Castro Albano sostiene que las teorías fuertes de los hacedores de verdad tienen problemas para asignar hacedores de verdad apropiados a las proposiciones expresadas por oraciones de identidad que contienen nombres. En mi trabajo, defiendo dos ideas principales. En primer lugar, considero que si el problema señalado por Castro Albano fuera genuino, sería un problema no sólo para las teorías fuertes sino para toda teoría de los hacedores de verdad. En segundo lugar, sostengo que el problema puede ser resuelto –o disuelto– si se defiende una adecuada concepción de los portadores de verdad, es decir, aquellas entidades de las cuales se predica la verdad; más específicamente, considero que debería sostenerse que los portadores de verdad son, en lugar de las proposiciones, las oraciones del lenguaje natural, es decir, entidades lingüísticas que pueden concebirse en última instancia en términos de actos de habla particulares y concretos.

PALABRAS CLAVE: designadores rígidos, necesidad, hacedores de verdad, portadores de verdad

ABSTRACT: In “Identity and truthmakers”, Castro Albano argues that strong theories of truthmakers have difficulties in assigning appropriate truthmakers to the propositions expressed by identity sentences containing names. In my paper, I defend two main ideas. In the first place, I think that if what is pointed out by Castro Albano were a genuine problem, it would be a problem not just for strong theories of truthmakers but for any of them. In the second place, I claim that the problem can be solved –or rather dissolved– by maintaining an adequate conception of truth-bearers, namely, those entities of which truth is predicated; more specifically, I defend the view that truth-bearers

1. Agradezco los comentarios realizados a versiones anteriores de este trabajo por Martín Ahualli, Javier Castro Albano, Justina Díaz Legaspe, Gonzalo Rodríguez-Pereyra, Glenda Satne y Ezequiel Zerbudis.

should be taken to be not propositions but sentences of a natural language, that is, linguistic entities that can be understood in terms of particular and concrete speech acts.

KEYWORDS: rigid designator, necessity, truthmaker, truth-bearer

En su trabajo "Identidad y hacedores de verdad", Javier Castro Albano señala que la adopción de una teoría fuerte de los hacedores de verdad es incompatible con la defensa simultánea de las siguientes tesis:²

- (A) Si $\langle \text{Héspero} = \text{Fósforo} \rangle$ es una proposición verdadera en el mundo posible m , entonces existe en m una entidad e tal que e es un hacedor de verdad para $\langle \text{Héspero} = \text{Fósforo} \rangle$ (de manera general, toda proposición verdadera expresada por una oración de identidad que contiene nombres tiene un hacedor de verdad en el mundo con respecto al cual se evalúa esa proposición, i.e., hay una entidad en ese mundo que la hace verdadera)
- (B) $\langle \text{Héspero} = \text{Fósforo} \rangle$ es verdadera en virtud del planeta Venus y de ninguna otra cosa (de manera general, hay una única entidad de la que puede decirse intuitivamente que es aquello en virtud de lo cual una proposición verdadera expresada por una oración de identidad que contiene nombres es verdadera)
- (C) Hay al menos un mundo posible m en el que Venus no existe (de manera general, hay al menos un mundo posible en el que ciertas entidades no existen –dicho de otro modo, hay entidades contingentes)
- (D) La proposición $\langle \text{Héspero} = \text{Fósforo} \rangle$ es necesariamente verdadera (de manera general, las proposiciones expresadas por oraciones de identidad que contienen nombres, si son verdaderas, lo son necesariamente o en todo mundo posible)

2. En cada caso, lo que figura entre paréntesis es una generalización de la tesis correspondiente. Tales generalizaciones no se encuentran en el texto de Castro Albano de manera explícita, pero supongo que él no tendría problema en aceptarlas, dado que se siguen de las tesis particulares que él considera.

Según Castro Albano, dado que (A), (B), (C) y (D) son difíciles de abandonar, por distintas razones, las teorías fuertes de los hacedores de verdad tienen un serio problema a la hora de dar cuenta de las proposiciones expresadas por oraciones de identidad que contienen nombres.

En este trabajo intentaré defender dos ideas principales. En primer lugar, considero que si esto fuera un problema como considera Castro Albano, lo sería para toda teoría de los hacedores de verdad y no sólo para las teorías fuertes. En segundo lugar, considero que el problema puede ser solucionado si se sostiene una adecuada concepción de los portadores de verdad [*truth-bearers*], i.e., de aquellas entidades de las cuales se predica la verdad; más específicamente, creo que es adecuado considerar que los portadores de verdad son no las proposiciones sino las oraciones de un lenguaje natural, es decir, entidades lingüísticas que pueden entenderse en última instancia en términos de actos de habla particulares y concretos.

I.

Lo que diferencia a una teoría fuerte de los hacedores de verdad de una débil es (B). Dicho de otro modo, toda teoría de los hacedores de verdad, sea fuerte o débil, está comprometida con la tesis (A), y es deseable, por razones teóricas generales, que acepte igualmente (C) y (D). Por tanto, dado que Castro Albano cree que el problema planteado afecta sólo a las teorías fuertes, de ello parece seguirse que, en su opinión, es fundamentalmente la aceptación de (B) lo que lo genera.

Considero que Castro Albano está equivocado en este punto. Si el problema por él presentado fuese un problema genuino, afectaría a cualquier teoría de los hacedores de verdad –que razonablemente respetase (C) y (D). En otras palabras, desde mi punto de vista, la sola aceptación de (A), común a todas las teorías de los hacedores de verdad, compromete al teórico con el tipo de tensión señalada por Castro Albano –dejando por el momento en suspenso el punto acerca de si ésta constituye o no un genuino problema para el teórico de los hacedores de verdad. La tensión en cuestión afecta a la aceptación simultánea de (A), (C) y (D), esto es, se pone

de manifiesto aun cuando se deje de lado, como lo hacen las teorías débiles, a (B), puesto que *la sola aceptación de las tres tesis anteriores conduce a sostener que una proposición como <Héspero = Fósforo> es hecha verdadera por Venus, aun en aquellos mundos en los que ese planeta, por ser una entidad contingente, no existe.* En mi opinión, el problema que nos ocupa puede reformularse en términos de la siguiente pregunta: *¿cómo es posible que ciertas proposiciones de identidad sean verdaderas en todos los mundos posibles, aun en aquellos mundos donde aquello que las hace verdaderas, en la medida en que es una entidad contingente, no existe?* Considero que se trata de una pregunta que debe ser respondida por *todo* teórico de los hacedores de verdad, tanto por el defensor de una teoría fuerte como por quien se incline por una concepción más débil de aquéllos.

Repasemos, junto con Díaz Legaspe y Castro Albano, cuál es la diferencia entre uno y otro tipo de teoría.³ Según la teoría débil, la noción de hacedor de verdad queda definida en los siguientes términos:

(1) e es un hacedor de verdad para <P> si y sólo si e existe y <e existe> implica <P>.

Como destaca Castro Albano, aquí los conceptos explicativos centrales son los de *existencia e implicación estricta*. Si bien se trata en ambos casos de conceptos relativamente claros, no parecen suficientes para captar la noción de hacedor de verdad, dado que la definición anterior tiene la siguiente consecuencia antiintuitiva: si Juan existe y <Juan existe> implica <Héspero = Fósforo> (dado que una proposición necesaria como <Héspero = Fósforo> es implicada por toda proposición), Juan deberá considerarse un hacedor de verdad para <Héspero = Fósforo>. La motivación subyacente a la propuesta de una teoría fuerte es dar una definición de la noción de hacedor de verdad que no tenga este tipo de consecuencias.⁴

3. Queda por analizarse cuál sería la diferencia entre una concepción deflacionaria de la verdad y una concepción débil de la noción de hacedor de verdad [*truthmaker*]. *Prima facie*, parecería que ésta involucra una concepción fuerte o sustantiva de la verdad.

4. El resultado antiintuitivo ejemplificado en el texto se denomina "supervenencia global de la necesidad" [*Global Supervenience of Necessity*].

Una teoría fuerte de los hacedores de verdad es aquélla que puede dar cuenta de la asimetría existente entre el ser y la verdad, de acuerdo con la cual es el mundo el que determina lo que es verdadero y no a la inversa. Como se recordará, se trata de la misma idea de fundamentación de la verdad en el mundo que intenta rescatar la tradicional concepción correspondentista. Como ha propuesto Gonzalo Rodríguez-Pereyra, el interés por rescatar esta idea da lugar a la siguiente definición de hacedor de verdad:

(2) e es un hacedor de verdad para <P> si y solo si <P> es verdadera *en virtud de e*.

Según este autor, el concepto de *en virtud de* que aparece en esta definición es básico e intuitivo, y no puede ser ulteriormente aclarado, pero tiene la ventaja teórica de dar cuenta de la asimetría constitutiva del concepto de verdad.⁵ En este punto puede verse claramente que sólo una teoría fuerte incluye el compromiso con la tesis según la cual hay una única entidad de la que puede decirse intuitivamente que es aquello en virtud de lo cual una proposición como <Héspero = Fósforo> es verdadera –esto es, la tesis (B).

Ahora bien, volviendo al punto principal de este apartado, nótese que en un mundo en el que Venus no existe, el defensor de (2) no es el único en tener dificultades para asignar un hacedor de verdad a la proposición <Héspero = Fósforo>: el defensor de (1) deberá asignarle una entidad e, de tal modo que <e existe> implique <Héspero = Fósforo>. Pero, dado que Venus no existe en dicho mundo, ocurre lo siguiente: (i) no se cumple la condición de existencia y (ii) <Venus existe>, que es falsa, implica vacuamente <Héspero = Fósforo>. Si la proposición en cuestión carece entonces de hacedor de verdad en el sentido de (1) en el mundo en el cual se la evalúa, ¿cómo es posible que sea verdadera con respecto a ese mundo? *La conclusión que quiero destacar es la siguiente: para tener el problema de las proposiciones de identidad necesarias no es preciso entender a los hacedores de verdad en el sentido de (2), esto es, como aquellas entidades en virtud de las cuales las proposiciones son verdaderas; por el*

Para otros resultados igualmente antiintuitivos, véase el texto de Díaz Legaspe en este mismo volumen o Rodríguez-Pereyra 2006.

5. Véase Rodríguez-Pereyra 2006.

contrario, basta con entenderlas en el sentido de (1), es decir, como aquellas entidades cuya existencia da lugar a una relación de implicación no vacua entre la proposición que afirma su existencia y la proposición cuya verdad determina o constituye. Aun la aceptación de una definición débil como la involucrada en (1) obliga al teórico de los hacedores de verdad a identificar una entidad como aquella cuya existencia determina la verdad, en un mundo posible *m*, de una proposición de identidad necesaria, tal como <Héspero = Fósforo>.

II.

La segunda tesis que quiero defender es la idea de que el problema presentado por Castro Albano no es un genuino problema, dado que *se disuelve si se considera que son las oraciones y no las proposiciones las portadoras de la verdad y la falsedad*.

Ante todo, es preciso tener en cuenta la siguiente distinción teórica: una oración-tipo es una entidad abstracta que puede entenderse en términos de una clase de equivalencia transmunda de oraciones-caso o enunciados, con ciertas propiedades fonológicas, sintácticas y semánticas en común; los enunciados, por su parte, son actos de habla particulares, pertenecientes a los distintos mundos posibles, de los que se predica la verdad y la falsedad.⁶ Es oportuno destacar entonces que las condiciones de individualización de oraciones aquí propuestas incluyen no sólo sus propiedades fonológicas y sintácticas sino fundamentalmente sus *propiedades semánticas* –las cuales pueden entenderse en términos de sus *condiciones de verdad*, determinadas por la contribución de los componentes sub-oracionales pertinentes, en cada mundo posible.⁷

6. El origen de esta distinción, aunque no con la terminología presente, está en Strawson 1950: el significado es una propiedad de *oraciones* (en el sentido de ‘oraciones-tipo’), pero la verdad y la falsedad son propiedades de *enunciados*.

7. Para simplificar, dejo de lado las complicaciones adicionales involucradas por los enunciados que contienen expresiones indécicas –dado que en tales casos es preciso tomar en cuenta distintos elementos del contexto para determinar la clase de equivalencia correspondiente.

Ahora bien, nótese que un mundo posible en el que Venus no existe es un mundo posible en el que la oración-tipo ‘Héspero = Fósforo’ no puede ser usada para formular enunciado alguno acerca de Venus –por lo que la oración-caso o enunciado ‘Héspero = Fósforo’ no existirá en ese mundo. Dicho de otro modo, en un mundo en el que Venus no existe, todo enunciado fonológica y sintácticamente semejante a ‘Héspero = Fósforo’ no será un caso de la oración-tipo ‘Héspero = Fósforo’ del castellano, con las propiedades semánticas que le son propias: ésta última no tiene instancias en ese mundo y, por tanto, no tiene sentido preguntarse por el valor de verdad de tales instancias en dicho mundo.

El argumento que intento defender comprende entonces los siguientes pasos:

- (1) Si las oraciones son las portadoras de la verdad y la falsedad, lo que se evalúa en relación con un mundo posible *m* no es la proposición, entidad abstracta y por tanto existente en todo mundo posible, <Héspero = Fósforo>, sino *primariamente* el enunciado del castellano, que obviamente no existe en todos ellos, ‘Héspero = Fósforo’, y *en forma derivada* la oración-tipo correspondiente, constituida por un conjunto transmunda de enunciados con las mismas propiedades fonológicas, sintácticas y semánticas;⁸
- (2) el enunciado ‘Héspero = Fósforo’ está (en parte) constituido por los nombres propios ‘Héspero’ y ‘Fósforo’, por lo que si en un mundo posible *m* no existen estos nombres, no existirá el enunciado en cuestión;^{9, 10}

8. En este último punto, la posición se distingue de la de Strawson, mencionada en una nota anterior, para quien sólo los enunciados son portadores de verdad.

9. Nótese que un lenguaje natural, como el castellano, puede incluir nombres –así como otras expresiones- heredadas de *otro* lenguaje natural: tal parece ser el caso de ‘Héspero’ y ‘Fósforo’, pertenecientes originalmente al latín –en las versiones ‘Hesperus’ y ‘Phosphorus’, respectivamente.

10. La hipótesis aquí considerada en la de un mundo posible en el que tales expresiones-tipo no son usadas para nombrar a las entidades que

- (3) un nombre propio es un instrumento del lenguaje natural que está anclado o fundado en un objeto, por lo que si en un mundo posible *m* no existe el objeto Venus, no existirán sus correspondientes nombres 'Héspero' y 'Fósforo';¹¹
- (4) de (2 y (3) se sigue que si en un mundo posible *m* no existe el objeto Venus, no existirá el enunciado 'Héspero = Fósforo';
- (5) de (4) se sigue que 'Héspero = Fósforo' no puede ser evaluado en relación con un mundo posible *m* en donde Venus no existe;
- (6) de (5) se sigue que no tiene sentido alguno preguntarse por el hacedor de verdad de 'Héspero = Fósforo' en tal mundo, con lo cual el problema original desaparece.

1. En primer lugar, quisiera dejar en claro que no pretendo negar que las proposiciones *puedan ser* portadoras de verdad: mi intención es señalar que el problema planteado por Castro Albano se desvanece si se considera a las oraciones como únicas portadoras de los valores veritativos –lo cual constituye un argumento para preferir esta opción mientras no se encuentre una razón fuerte en su contra.^{12, 13}

nombran en el mundo actual: en tal mundo, no existirá, por tanto, ningún caso de tales nombres.

11. Nuevamente, aquí 'nombres' debe entenderse en el sentido de 'expresiones-caso'.

12. Una posible objeción que no consideraré es la basada en lo que se conoce como 'Truthmaker Necessitarianism' (véase, por ejemplo, Armstrong 2004). Según esta tesis, la relación entre un hacedor de verdad y aquello cuya verdad determina ha de ser una relación metafísica peculiar: el hacedor de verdad necesita metafísicamente [*necessitates*] la verdad de aquello cuya verdad determina. Esto sin duda requiere que se conciba a aquello cuya verdad es requerida por la existencia del hacedor de verdad en términos de una proposición (puesto que ¿qué oración del lenguaje natural podría ser una candidata plausible?). Sin embargo, no me quedan claras cuáles serían las razones para aceptar Truthmaker Necessitarianism en primer lugar.

13. Para otros argumentos a favor de una concepción oracionalista de los portadores de verdad, véanse Moretti 1984 y Orayen 1985.

Por lo demás, es pertinente recordar que Kripke, a lo largo de las conferencias contenidas en *El nombrar y la necesidad*, siempre considera a los enunciados como aquellas entidades de las que se predicen las propiedades modales, tales como la necesidad y la contingencia. Según él, el carácter necesario de ciertas identidades se funda en el carácter rígido de los términos que figuran en ellas.¹⁴ De este modo, dado que la rigidez es una propiedad de cierta clase de términos (entre los que se encuentran los nombres propios y algunos términos generales), lo que resulta necesariamente verdadero son ciertos enunciados de identidad, justamente aquéllos que contienen designadores rígidos a ambos lados de la expresión de identidad (enunciados tales como 'Héspero = Fósforo' o 'El agua es H₂O'). Del mismo modo, otros enunciados de identidad (tales como 'Héspero es el cuerpo celeste más cercano a la Tierra que brilla al atardecer' o 'El agua es el líquido transparente que llena los ríos y los lagos', esto es, aquéllos que contienen por lo menos un designador no rígido) resultarán tan sólo contingentemente verdaderos.

Está claro que la posición de Kripke deja abierta la posibilidad de considerar que los enunciados de identidad que contienen nombres son necesarios *porque* expresan una proposición necesaria, y lo hacen *porque* sus términos son ambos rígidos; del mismo modo, podría considerarse que los enunciados de identidad que contienen tanto un nombre como una descripción son contingentes *porque* expresan una proposición contingente, y la razón de ello es que sólo uno de sus términos es un designador rígido mientras que el otro no lo es. No es implausible fundamentar en propiedades semánticas de los términos el carácter modal de las proposiciones expresadas por las oraciones que aquéllos constituyen. Bajo esta hipótesis, la portadora primaria de la necesidad y la contingencia –que son modos de portar la verdad– sería la proposición: una oración sería necesaria *porque* la proposición que expresa lo es. *Mi punto es sólo que la alternativa de optar por las oraciones, además de ser ontológicamente más simple, permite solucionar de una manera igualmente simple el problema planteado por Castro Albano: no*

14. Véase, en particular, Kripke 1981, Segunda Conferencia, a partir de la página 97.

hay mundo posible en el que la oración 'Héspero = Fósforo' carezca de hacedor de verdad. Por el contrario, si uno considera que los portadores de verdad están constituidos por las proposiciones expresadas por las oraciones, deberá explicar por qué hay mundos posibles en los que la correspondiente proposición <Héspero = Fósforo> carece de hacedor de verdad.¹⁵

Es oportuno señalar que Castro Albano no adopta una posición determinada en este punto -como él mismo hace explícito en la nota 2 de su trabajo: mientras que por momentos se refiere a la verdad como una propiedad de enunciados ("El problema vinculado a los *enunciados* de identidad que quiero plantear concierne específicamente a las teorías fuertes de los hacedores de verdad"), en otros momentos presupone, al igual que la mayoría de los teóricos de los hacedores de verdad, que son las proposiciones las portadoras de verdad ("(D) La *proposición* <Héspero = Fósforo> es necesariamente verdadera"). En otros momentos, nuestro autor opta por utilizar una expresión claramente ambigua ("El objetivo central de una teoría de los hacedores de verdad es caracterizar la relación que vincula a *una verdad* con aquella entidad que la hace verdadera").¹⁶ Mi punto es entonces que si, en lugar de dejarse indeterminado este aspecto, se atiende a él, el problema desaparece.

2. Ahora bien, según el punto de vista propuesto, la *necesidad* de una oración de identidad es definida en términos de la *verdad de todas sus instancias en los distintos mundos posibles, lo cual, en virtud de las dependencias señaladas en (2) y (3), nos remite a la considera-*

15. Es preciso señalar que el problema se plantea tanto si se considera a las proposiciones portadoras *primarias* de la verdad como si se las considera portadoras de la verdad *en forma derivada*, es decir, por ser expresadas por oraciones que son primariamente verdaderas. La propuesta presente es que sólo las oraciones, pero no las proposiciones eventualmente por ellas expresadas, deben ser consideradas portadoras de verdad. Debo a los comentarios de Rodríguez-Pereyra la inserción de estas observaciones.

16. Las tres citas incluidas en este párrafo están tomadas del artículo de Castro Albano contenido en el presente volumen. El énfasis es, en cada caso, mío.

ción de sólo aquellos mundos en los que el objeto designado por los respectivos nombres (por lo general) existe. Dos aspectos deben ser destacados.

En primer lugar, *la necesidad y, en general, las propiedades modales* son atribuidas a las *oraciones-tipo*, mientras que *la verdad y la falsedad* son atribuidas a sus *instancias*, esto es, *las oraciones-caso o enunciados*. Más específicamente, *una oración-tipo del castellano como 'Héspero es Fósforo' es necesaria porque todas sus instancias, esto es, todos los enunciados que se pueden formular mediante esa oración, tanto en el mundo actual como en otros mundos posibles, son verdaderos.* Es por esto que considero que puede decirse que *los enunciados son portadores primarios de la verdad*, mientras que *las oraciones-tipo* lo son en forma derivada pero precisamente por eso mismo *son*, al mismo tiempo, *portadoras primarias de las propiedades modales*.¹⁷

En segundo lugar, esto implica no un abandono del concepto de necesidad sino una redefinición del mismo, como consecuencia de la aplicación de ese concepto a ciertas oraciones de identidad del lenguaje natural, con la semántica que resulta razonable aplicar a los nombres propios que éstas contienen. Nótese que, si nos guiamos por el modelo kripkeano como hicimos hasta este punto, es oportuno recordar que *los nombres propios* no sólo son designadores rígidos sino que además *están anclados o fundados en objetos por medio de complejos mecanismos que incluyen fundamentalmente relaciones causales con el mundo externo* -esto es, los mecanismos de fijación y transmisión de la referencia. Considérese, por ejemplo, la siguiente cita de *El nombrar y la necesidad*:

[...] quiero ser más cauteloso y presentar un mejor modo de ver las cosas sin dar a la vez un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la referencia. Tales condiciones serán sumamente complicadas, pero lo que es cierto es que nos referimos a un hombre determinado en virtud de nuestra conexión con otros hablantes en la comunidad, *la cual llega hasta el referente mismo*.¹⁸

17. En este punto, la presente propuesta se distancia de la de Kripke, quien parece pensar que los enunciados son portadores tanto de la verdad como de la necesidad.

18. Kripke 1981, p. 94. El énfasis es mío.

De este modo, a partir del modelo kripkeano, parece claro que una semántica adecuada para los nombres propios del lenguaje natural ha de incluir *por lo menos* (i) la tesis según la cual son *designadores rígidos* y (ii) la tesis según la cual *se vinculan con sus referentes por medio de complejas cadenas causales*.

Dos aclaraciones son pertinentes en este punto. En primer lugar, la aceptación de (i) y (ii) no implica la defensa de una teoría de la referencia directa para los nombres propios: ambas dejan abierta la posibilidad de que el significado de un nombre no esté constituido exclusivamente por su referente –dado que se trata de condiciones necesarias pero no suficientes para la caracterización del funcionamiento semántico de un nombre. En segundo lugar, es preciso reconocer que toda semántica de los nombres propios que incluya (ii) tiene que enfrentar el problema de los nombres que, por distintas razones, carecen de referente y, por tanto, no pueden involucrar vínculo causal alguno con el objeto que nombran –nombres tales como ‘Vulcano’, ‘Papá Noel’, ‘Don Quijote’.¹⁹ Dicho de otro modo, tales teorías tienen que enfrentar el problema del significado de los nombres sin referentes en el mundo externo, espacio-temporal.²⁰ Pero que éste sea un problema no involucra que no tenga solución en el marco de las teorías –para llamarlas de alguna manera– *kripkeanas*.

Sin pretender profundizar en este punto, sólo destaco que el propio Kripke ha manifestado que hay nombres, tales como, paradigmáticamente, los nombres ficticios, los cuales, si bien en una primera etapa son vacíos, en una segunda etapa refieren a entida-

19. A este problema se debe la inclusión de la expresión “por lo general” en la redefinición de la noción de necesidad presentada más arriba (Cf. Una oración es necesaria si y sólo todas sus instancias en los distintos mundos posibles son verdaderas, lo cual, en virtud de las dependencias señaladas en (2) y (3), nos obliga a considerar sólo aquellos mundos en los que el objeto designado por los respectivos nombres *por lo general* existe.)

20. Nótese que éste no es un problema para las teorías fregeanas o descriptivistas del significado de los nombres, dado que éstas últimas identifican el significado con el sentido del nombre, dado a su vez por el sentido de una o varias descripciones asociadas con el nombre por los hablantes competentes. En estos casos, el referente puede faltar porque no es esencial al significado.

des abstractas, producto del uso creativo del lenguaje.²¹ Propuestas semejantes, según las cuales el discurso de ficción nos compromete desde un principio con la existencia de entidades abstractas como los referentes de los nombres ficticios, pueden encontrarse en otros autores contemporáneos.²² Por otro lado, Mark Sainsbury ha propuesto, alternativamente, distinguir *las expresiones referenciales* –esto es, aquéllas cuya función es introducir en el discurso un objeto particular–, entre las que se encuentran paradigmáticamente los nombres propios, de *las expresiones con referente*. Para ello, introdujo una distinción entre tipos de bautismos: (i) aquéllos que son exitosos en la introducción de un objeto, (ii) aquéllos que son exitosos en la creación de una práctica lingüística, (iii) aquéllos que son exitosos en ambos aspectos. Según Sainsbury, los nombres vacíos se caracterizan por estar asociados con bautismos del segundo tipo: de acuerdo con esto, puede haber nombres, expresiones cuya función semántica es referir a un objeto, que, sin embargo, no refieran a nada. La idea aquí subyacente es que lo que le da a un nombre carácter referencial es la presencia de una intención referencial originalmente manifiesta en un acto de fijación de la referencia asociado con el nombre en cuestión. Tal intención referencial puede fracasar en vincular causalmente el término con un objeto del mundo externo, por diferentes razones, pero ello no implica, *pace* Russell, que no se trate de un nombre genuino.²³

3. Por último, es conveniente destacar que la posición aquí defendida es plenamente compatible con (C), esto es, con la afirmación según la cual existe por lo menos un mundo posible *m* en el que Venus no existe. Un objetor podría pensar, por el contrario, que, dado que si ‘Héspero = Fósforo’ es un enunciado verdadero en un mundo posible *m* entonces ‘Venus existe’ es verdadero en *m*, mi posición estaría comprometida con la siguiente tesis:²⁴

21. Véase Kripke 1973.

22. Véanse, por ejemplo, Salmon 2002 y Thomasson 1999.

23. Para un desarrollo detallado de esta posición, véase Sainsbury 2005.

24. No estoy segura de que Castro Albano adhiera actualmente a esta

(1) $\Box (\text{Héspero} = \text{Fósforo} \rightarrow \text{Venus existe})$

Por otro lado, el esquema incluido a continuación expresa una ley básica de todo sistema de lógica modal,

(2) $\Box (A \rightarrow B) \rightarrow (\Box A \rightarrow \Box B)$

Pero, de (1) y (2), se infiere, en abierta contradicción con (C),

(3) $\Box (\text{Héspero} = \text{Fósforo}) \rightarrow \Box (\text{Venus existe})$

De acuerdo con este argumento, una posición como la aquí defendida implicaría entonces que oraciones comunes de existencia –tales como ‘Venus existe’– son necesarias. Mi punto presente es que el argumento anterior es incorrecto, puesto que la propuesta involucra precisamente una redefinición de la noción de *necesidad* en términos de *verdad de toda instancia en todo mundo posible en el que el objeto designado existe*. De este modo, (3) debe interpretarse como la afirmación según la cual si ‘Héspero = Fósforo’ es un enunciado verdadero en todos los mundos posibles en los que Venus existe, entonces ‘Venus existe’ es verdadero en todos los mundos posibles en los que Venus existe. El consecuente de este condicional está lejos de ejemplificar la implausible tesis de que los objetos como Venus existen en todos los mundos posibles. Por consiguiente, lo que la posición defendida implica es que en todo mundo posible en el que ‘Héspero = Fósforo’ es verdadero se sigue que ‘Venus existe’ también lo es.²⁵

Es interesante destacar que la equivalencia, basada en la interdefinición de los operadores modales, entre ‘Es necesario que *p*’ y ‘No es cierto que es posible que no *p*’ sigue en pie. Si se reemplaza a *p* por ‘Venus existe’ en el esquema anterior, se obtiene lo siguiente: “‘Venus existe’ es verdadero en todos los mundos posibles en los que Venus existe” equivale a “No es cierto que en los mundos

objeción –que en algún momento adelantó en la discusión oral sobre el tema.

25. Una respuesta semejante es aducida por Zerbudis en una nota a pie de página de su artículo contenido en este volumen.

posibles en los que Venus existe ‘Venus existe’ sea falso”. Nuevamente, esto último no implica que no haya mundos posibles en los que Venus no existe –es decir, la negación de (C)– sino que en tales mundos no puede usarse la oración-tipo ‘Venus existe’ para decir algo falso acerca de Venus. En ambos casos, se presupone una restricción de la consideración de los mundos posibles a aquellos en los que Venus existe, pues sólo en ellos puede formularse el enunciado en cuestión –o usarse la oración-tipo correspondiente para hacer una afirmación acerca de Venus. Esto no impide, por otro lado, que cuando el interés está puesto no ya en la evaluación de los enunciados en un lenguaje dado sino en el modo en que existen los objetos pueda afirmarse, con verdad, que Venus es una entidad contingente.

Esto involucra una distinción de matices en los conceptos de posibilidad y necesidad. Por un lado, cuando se aplican a oraciones de un lenguaje determinado que contienen designadores rígidos –para decirse de ellas que son necesariamente verdaderas o que no es cierto que sea posible que sean falsas– tiene sentido restringir la consideración de los mundos posibles a aquellos en los que la entidad rígidamente designada existe. De este modo, una oración como ‘Venus existe’ puede considerarse necesariamente verdadera, en el sentido de que todas sus instancias son verdaderas en los mundos posibles en los que Venus existe –y, por tanto, equivalente a la afirmación según la cual ninguno de los mundos posibles en los que Venus existe es un mundo en el que ‘Venus existe’ sea falsa, en armonía con principios básicos de la semántica modal *standard*. Sin embargo, por otro lado, cuando los conceptos de posibilidad y necesidad se aplican a objetos –para decirse de ellos que existen de modo contingente o necesario– la restricción anterior no es pertinente. Por lo tanto, puede decirse de Venus que existe contingentemente, en el sentido de que sólo existe en un subconjunto de los mundos posibles que incluye el mundo actual, en armonía con (C), o que la posibilidad de su inexistencia es equivalente a la negación de la necesidad de su existencia, también en armonía con principios básicos de la semántica modal *standard*.

Las consideraciones anteriores están relacionadas con la necesidad de introducir matices en nuestra interpretación de los conceptos modales, en función de las condiciones de aplicación de conceptos teóricos independientemente fundados, tales como el de

designador rígido. Se asemeja entonces a la siguiente observación de Haack en relación con la lógica modal:

Para dejar totalmente claro que las siguientes observaciones deberían considerarse bajo el espíritu de una crítica al estilo de Strawson sobre las insuficiencias de los lenguajes formales para con las sutilezas de la lengua inglesa, yo diría que la formalización involucra inevitablemente cierto grado de simplificación; es un propósito legítimo de las lógicas modales aspirar a representar lo que es vital para el razonamiento sobre la posibilidad y la necesidad mientras se ignoran las características no esenciales del discurso modal en el lenguaje ordinario [...].²⁶

A diferencia de Haack, mi interés presente es destacar no tanto los diversos matices involucrados en los conceptos *ordinarios* de posibilidad y necesidad sino las distinciones fundamentadas en *teorías semánticas y metafísicas bien fundadas o aceptadas por razones independientes*, así como señalar la necesidad de tomarlas en cuenta a la hora de aplicar los principios básicos de la lógica modal *standard* a las oraciones del lenguaje natural.²⁷

III.

Castro Albano tiene razón en señalar una tensión en las teorías fuertes de los hacedores de verdad. Pero, en mi opinión, (i) la tensión afecta también a las teorías débiles y (ii) la existencia de esa tensión se funda en la necesidad de desarrollar en detalle una semántica adecuada para las oraciones del lenguaje a las que se asignan hacedores de verdad. Dicho de otro modo, la teoría de los hacedores de verdad sólo puede desarrollarse plenamente en armonía con una semántica adecuada del lenguaje natural; de ahí que se ubique en un delicado punto de contacto entre la metafísica

26. Haack 1978/1982, p. 220.

27. Debo la inserción de estos últimos párrafos a una objeción de Castro Albano referida a la presunta incompatibilidad de la presente propuesta con la semántica modal kripkeana –considerada uno de los sistemas usuales de lógica modal.

y la filosofía del lenguaje. Una vez que se toma conciencia de este vínculo teórico fundamental, la tensión empieza a aliviarse, hasta desaparecer por completo.

BIBLIOGRAFÍA

- Armstrong, D. 2004. *Truth and Truthmakers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Castro Albano, J. 2007. "Identidad y hacedores de verdad", en este volumen.
- Díaz Legaspe, J. 2007. "Problemas en las teorías de los hacedores de verdad", en este volumen.
- Haack, S. 1978. *Filosofía de las lógicas*. Traducción de Amador Antón, con la colaboración de Teresa Orduña. Madrid: Cátedra, 1982.
- Kripke, S. 1972/80. *Naming and Necessity*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Kripke, S. 1973. "Reference and Existence: The John Locke Lectures for 1973", inédito.
- Mulligan, K., Simmons, P. y Smith, B. 1984. "Truth-Makers" *Philosophy and Phenomenological Research* 44, pp. 287-321.
- Moretti, A. 1984. "Los objetos de predicación de verdad" *Análisis Filosófico* 4, pp. 23-30.
- Mumford, S. Inédito. "Negative Truth and Falsehood".
- Orayen, R. 1985. "Los portadores de verdad y la teoría lógica" *Análisis Filosófico* 5, pp. 1-32.
- Rodríguez-Pereyra, G. 2006. "Truthmaking, Entailment and the Conjunction Thesis", *Mind* 115, pp. 957-82. Traducción parcial de Ezequiel Zerbudis, en este mismo volumen.
- Sainsbury, R. M. 2005. *Reference without Referents*. Oxford: Clarendon Press.
- Salmon, N. 2002. "Mythical Objects" en Campbell, J., O'Rourke, M. & Shier, D. (eds.) *Meaning and Truth. Investigations in Philosophical Semantics*. New York: Seven Bridges Press, pp. 105-123.
- Strawson, P. 1950. "On Referring", *Mind* 59. Versión castellana de Luis MI. Valdés en *Ensayos lógico-lingüísticos*. Madrid: Tecnos, 1983.

Thomasson, A. 1999. *Fiction and Metaphysics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Zerbudis, E. 2007. "Identidades *a posteriori* y hacedores de verdad: modos de salir de una aporía", en este volumen.

Recibido el 08-01-07; aceptado el 08-05-07